



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO: DISTRIBUIDORA DE GAS LICUADO.-

MONTE PATRIA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Don Sergio Rodriguez Herrera, con domicilio comercial en Pedro Aguirre Cerda N°16 El Palqui, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente comercial giro: DISTRIBUIDORA DE GAS LICUADO.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 11.841.-/

OTORGUESE, Patente Comercial de giro: DISTRIBUIDORA DE GAS LICUADO, a Don SERGIO ALBERTO RODRIGUEZ HERRERA, R.U. [REDACTED] con domicilio comercial en Pedro Aguirre Cerda N°16, Comuna de Monte Patria.

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

Pablo Barrantes Díaz



ALCALDE

Karina A. Aguirre Cerda